

**MEMORIA VALORADA**

---

**URBANIZACION TRAVESIA DE  
ZUBIRI - TRAMO NORTE  
(ESTERIBAR)**

---

**AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR**

 arista-arquitectos

**A r i s t a   A r q u i t e c t o s   S . L .**

---

C/Nueva 14 Bajo. 31001 Iruña/Pamplona  
Tfno: 948 206 572

e-mail: [arista@arista-arquitectos.com](mailto:arista@arista-arquitectos.com)

---

# MEMORIA

---

## 1. ANTECEDENTES

---

### 1.1. PLAN DE INVERSIONES LOCALES

Se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 66, de 1 de abril de 2022, la Ley Foral 8/2022 de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales.

Se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 28, de 11 de febrero de 2025, la RESOLUCION 570E/2024, de 23 de diciembre, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la distribución inicial de cuantías entre las diferentes líneas de inversión de programación local, la actualización de los costes unitarios máximos y los límites de aportación por entidad local, los requisitos de selección y priorización y los modelos documentación para las solicitudes de inclusión al Plan de Inversiones Locales, para el periodo de planificación 2026-2028.

### 1.1. PROMOTOR

Se redacta la presente Memoria Valorada de URBANIZACION TRAVESIA DE ZUBIRI – TRAMO NORTE por encargo del Ayuntamiento del valle de Esteribar, a la empresa Arista Arquitectos S.L.

### 1.2.- OBJETO DE LA MEMORIA VALORADA

Se pretende completar la URBANIZACION TRAVESIA DE ZUBIRI – TRAMO NORTE realizando una acera en ambos márgenes del tramo norte de la travesía. Por un margen se pretende prolongar la acera por el frente de la parcela de camineros hasta la gasolinera situada en la salida de Zubiri hacia el pantano de Eugui y por el otro margen hacia el Cuartel de la Guardia Civil hasta conectar con el puente sobre el río Arga.

### 1.3. EQUIPO REDACTOR

La presente MEMORIA ha sido redactado por D. David Gómez Urrutia y D. Rafael Calderón Alonso, arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.

### 1.4. AFECCIONES

La actuación de pavimentación de aceras afectan principalmente, al arcén de la carretera N-135 que atraviesa de lado a lado la localidad de Zubiri. En estos momentos al tratarse de una memoria valorada, no se presenta un estudio de afecciones que se realizará con el proyecto correspondiente.

La zona afectada se corresponde en todo momento con terreno urbano aunque en estos momentos carece de un tratamiento como tal al no tener aceras que garanticen la protección de los peatones.

## 2. LOCALIZACIÓN Y ESTADO ACTUAL

---

La memoria valorada afecta a travesía de la carretera N-135 a su paso por Zubiri al norte de la localidad.

**MARGEN IZQUIERDO.** Se localiza en el tramo de travesía de la N-135 que va junto a las llamadas casas de Camineros y en la conexión con la N-138 en dirección a Eugui. La acera se corta al llegar a las casas de Camineros, para dar lugar a una zona sin pavimentar junto a un seto. No dispone de ningún tipo de red de alcantarillado de aguas pluviales y el agua desagua por gravedad a los campos y cunetas colindantes.

Se incluyen 50 metros en suelo no urbanizable que unen el límite del casco urbano con la gasolinera en suelo no urbanizable.

**MARGEN DERECHO.** Consiste en la prolongación de la acera en el otro lado de la carretera en dirección hacia el Alto de Erro. Alcanza hasta el puente que cruza el río Arga al final de la localidad.

Se incluyen 10 metros en suelo no urbanizable entre el casco urbano de Zubiri y la acera del puente sobre el río Arga.

## 3. INFORME JUSTIFICATIVO PARA DETERMINAR EL GRADO DE NECESIDAD DE LA INVERSION

---

### 3.1. DESCRIPCION DE LAS ZONAS DE TRANSITO PEATONAL

Los recorridos peatonales se realizan por el arcén de la travesía en su tramo Norte, no existiendo semáforos ni paso de cebra en el tramo norte.

A continuación se describe con mayor detalle las características de los recorridos peatonales.



El tránsito peatonal se realiza por la acera del margen izquierdo, de 1,95 m de anchura, existente únicamente hasta la altura del consultorio médico, y por el arcén asfaltado de la carretera en el margen derecho, de 1,95 m de anchura, lindante con zona de terreno natural.





El tránsito peatonal se realiza por arcén asfaltado de la carretera, de 1,95 m de anchura, lindante con zona de terreno natural.





Entrada rodada a parcela Camineros



Entrada rodada a parcela Camineros



Entrada rodada a calle Río Arga

El tránsito peatonal en el cruce de la N-135 con la NA-138 se realiza por arcén asfaltado de la carretera, de 1,95 m de anchura, lindante con zona de terreno natural.







Arcén paralelo a parcela de Camineros hacia Gasolinera y Gau-Txori





### **3.2. AFECIONES A LA SEGURIDAD PEATONAL DENTRO DE LA TRAVESIA**

#### **3.2.1. INVASION CALZADA**

La carretera N-135 tiene un alto tránsito de vehículos y atraviesa la localidad de Zubiri de lado a lado. La travesía en su tramo Norte carece de pavimentación discurrendo el tránsito peatonal por el arcén.

#### **3.2.2. CRUCE PEATONES**

Dentro de la travesía se contempla un paso de cebrá a la altura de Avenida Roncesvalles 37. El mismo se sitúa a 110 metros del cruce de calle Río Arga y del acceso a la parcela de Camineros. Punto éste habitual de cruce de vecinos de C/Río Arga.

#### **3.2.3. CRUCE N-135 CON NA-138**

El cruce de las carreteras N-135 con NA-138 es un punto de especial peligro por el tráfico de vehículos.

### **3.3. AFECIONES AL TRANSITO PEATONAL DENTRO DE LA TRAVESÍA**

El casco urbano de Zubiri se dispone entre el río Arga y la ladera del monte, siendo la salida habitual hacia el norte la propia travesía.

Es habitual el tránsito de vecinos desde el casco urbano de Zubiri hacia el norte, tanto para acceder al centro de DIA y consultorio médico localizados en la parcela de Camineros como hacia el Gau-Txori como hacia Saigots y Agorreta.

La actual travesía sin aceras en su tramo norte no resuelve dicho tránsito que se desarrolla por el arcén.

También es notable el número de ciclistas que recorren la vía, en especial los fines de semana como el tráfico pesado de camiones que acceden a la cantera de Eugi.

#### RESPECTO DE LA ACCESIBILIDAD

La ejecución de aceras con ampliación del ancho accesible y la previsión de paso de cebra mejorará la accesibilidad peatonal.

#### RESPECTO DE LA SEGURIDAD

La ejecución de una rotonda en el cruce de la N-135 con la NA-138 mejorará el calmado del tráfico.

Así mismo la ejecución de aceras con bordillo protegerá el tránsito peatonal del tránsito rodado.

## **4. JUSTIFICACION DE LAS OBRAS Y SOLUCION ADOPTADA**

---

### **4.1. JUSTIFICACION LINEA DE INVERSION**

La presente actuación se engloba dentro de la línea de inversión URBANIZACION DE TRAVESIAS.

En la anterior convocatoria correspondiente a la planificación de 2023-2025 aunque se solicitó como travesía finalmente se incluyó como PAVIMENTACION SIN REDES.

El Ayuntamiento de Esteribar estima que la correcta urbanización de la travesía requiere la ejecución de una rotonda en el cruce de las carreteras N-135 con NA-138, esto imposibilita la ejecución de las aceras de la travesía como Pavimentación Sin Redes.

Al respecto se han mantenido reuniones con la Dirección general de Obras Públicas para formalizar en el futuro un Convenio de Colaboración.

En Anexo 1 se adjunta informe de fecha 15-JUN-2022 del Director del Servicio de Conservación.

## 4.2. JUSTIFICACION OBRAS

### 4.2.1. PAVIMENTACION ACERAS

La carretera N-135 tiene un alto tránsito de vehículos y atraviesa la localidad de Zubiri en su totalidad. La mayor parte de la travesía se encuentra urbanizada con una amplia acera que garantiza la seguridad de los peatones, pero esto no ocurre en el extremo norte de la misma, donde la salida natural hacia Saigots y Agorreta, así como al centro de DIA, consultorio médico y Gau-Txori carecen de ningún tipo de pavimentación ni de protección para los viandantes.

### 4.2.2. ROTONDA

El objeto de la presente memoria valorada es prolongar la acera en el tramo norte de la travesía de Zubiri.

La actuación se completa con la ejecución de una rotonda en el cruce de la N-135 y NA-138 con la intervención se pretende:

- Mejorar la funcionalidad de la travesía: la ejecución de la rotonda permite los cambios de sentido, regula el tráfico del cruce, favore los accesos a las viviendas de camineros así como al almacén de sal
- Mejora la seguridad: la situación de la rotonda al inicio de la travesía permite calmar la velocidad del tráfico. La actuación permite remarcar el carácter urbano de la travesía.

## 4.3. SOLUCIÓN ADOPTADA

### 4.3.1. NUEVA ACERA EN AMBOS MARGENES

En este caso y dado que consideramos que la anchura del arcén es suficiente para ejecutar una acera segura para los peatones, no se modifica el trazado de la carretera N-135. El criterio seguido es el de prolongar la acera que se corta junto a las casas de Camineros con su misma anchura hasta llegar hasta la gasolinera a la salida hacia Eugui y en el otro lado de la calzada prolongarlo hasta el puente que cruza el río Arga.

Se diseña una acera con caz con sumideros para la recogida de aguas pluviales, bordillo y pavimento de similares características al del resto de la travesía. La evacuación de las aguas pluviales se realiza por gravedad manteniendo las pendientes actuales y los puntos de vertido.

### 4.3.2. ROTONDA EN CRUCE N-135 CON NA-138

Junto con la urbanización de las aceras se contempla la actuación de reforma del cruce de la N-135 con la NA-138 mediante la ejecución de una rotonda.

Esta rotonda se sufragaría por Obras Públicas al formar parte de la calzada.

#### 4.3.3. CARACTERISTICAS GENERALES ACERA

Se diseña una acera con rígola con sumideros para la recogida de aguas pluviales, bordillo y pavimento de similares características al del resto de la travesía. La evacuación de las aguas pluviales se realiza por gravedad manteniendo las pendientes actuales y los puntos de vertido.

#### 4.3.4. CARACTERISTICAS ROTONDA

Los criterios de diseño atendiendo a criterios del Servicio de Conservación son los siguientes:

- Diámetro de la rotonda: 32 metros
- Carril con sobre ancho: 6 metros
- Rotonda con corona exterior pisable y ajardinamiento interior

## 5.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

---

### 5.1. DEMOLICION

Las labores de demolición de pavimento afectan a las zonas del arcén y a la calzada afectada por la nueva rotonda. Parte del aglomerado se fresará para realizar los entronques.

### 5.2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y AFIRMADO

El movimiento de tierras consiste en la excavación de 30 cm para el cajeo del nuevo paquete de firmes correspondiente a la acera.

En su mayor parte la actuación se sitúa sobre la calzada existente. No obstante, parte de la actuación se localiza sobre terrenos actualmente ocupados por campa en parcela de Camineros que es preciso desmontar y terraplenar hasta alcanzar la rasante de la rotonda.

La ejecución de la rotonda exigirá un cajeo del ámbito de la misma.

### 5.3. PAVIMENTACIÓN

Se ha considerado el siguiente paquete de firmes en aceras:

- 30 cm. de base de zahorra artificial Z-40 compactada al 100% P.M.
- Pavimento de hormigón HPR-4 (HM-25/B/20/IIa) de 15 cms de espesor con acabado de loseta similar a la existente.

La calzada se asfaltará siguiendo las indicaciones del Servicio de Conservación de Obras Públicas.

#### **5.4.- RED DE SANEAMIENTO**

La mayor parte de la zona de actuación carece de red de saneamiento de pluviales, realizándose su evacuación por gravedad sobre cunetas.

Se contemplará la recogida de pluviales mediante la ejecución de sumideros y colectores y su vertido sobre las cunetas y red municipal existente.

#### **5.5. ALUMBRADO PÚBLICO**

No se ejecuta red de alumbrado.

La travesía dispone actualmente de farolas en uno de los márgenes.

#### **5.6. OTRAS REDES**

Dentro del ámbito de la travesía discurren canalizaciones de fuerza y telefonía así como microzanja con línea de fibra óptica y conducción de gas.

### **6. PRESUPUESTO**

---

#### **6.1. CRITERIOS REPARTO FINANCIACION**

Se descompone el presupuesto diferenciando la inversión financiada por Obras Públicas (Orden Foral 2015/1999) de la inversión financiada por Administración Local (Ley Foral 8/2022).

Corresponde al Departamento de Obras Públicas los siguientes conceptos constructivos:

- El firme o pavimento de la travesía, incluido el bordillo, la rigola y, en su caso, la mediana, rotondas e intersecciones. Los límites de la actuación corresponderán a la línea de bordillo, si bien quedarán excluidas las explanadas y plazas anejas que pudieran coincidir en sus límites con la travesía.
- Sólo será financiable la demolición o el fresado del pavimento existente cuando se considere necesario por los servicios técnicos del Departamento.
- Las marcas viales, la señalización horizontal (incluidos los pasos de peatones) y la señalización vertical de la travesía.
- Los semáforos limitadores de velocidad y otras instalaciones auxiliares que se consideren necesarias.
- El coste de los sumideros y su conexión a la red de aguas pluviales, en los casos en que aquéllos recojan aguas exclusivamente de la travesía.

- Los cruces transversales de obras de fábrica que canalicen cauces públicos.

Corresponde al Departamento de Administración Local los siguientes conceptos constructivos:

- El firme o pavimento de las aceras, excluido el bordillo.
- El alumbrado público, en travesías con intensidad media viaria superior a diez mil vehículos por día.
- La red de recogida de aguas pluviales

### 7.1. OBRA FINANCIACION ADMINISTRACION LOCAL

<b>OBRA</b>		
CAP.1	DEMOLICIONES	10.000
CAP.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	8.000
CAP.3	DRENAJE	53.300
CAP.4	AFIRMADO	99.500
CAP.5	AFECCION NASERTIC	6.000
CAP.6	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.400
CAP.7	SEGURIDAD Y SALUD	1.900
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		180.100
	10% Gastos Generales	18.010
	6% Beneficio Industrial	10.806
PRESUPUESTO DE CONTRATA		208.916
	21% IVA	43.872
<b>TOTAL EJECUCION DE LA OBRA</b>		<b>252.788</b>

<b>HONORARIOS</b>		
REALIZACION DEL PROYECTO		7.204
DIRECCION DE OBRA		7.204
	SUMA	14.408
	21% IVA	3.026
<b>TOTAL HONORARIOS DE LA OBRA</b>		<b>17.434</b>

<b>TOTAL GENERAL DE LA INVERSION</b>	<b>270.222</b>
--------------------------------------	----------------

**7.2. OBRA FINANCIACION OBRAS PUBLICAS**

<b>OBRA</b>		
CAP.1	DEMOLICIONES	19.200
CAP.2	FIRMES	96.000
CAP.3	SEÑALIZACION	16.800
CAP.4	SEÑALIZACION OBRA	24.000
CAP.5	JARDINERIA	17.760
CAP.6	AFECCION NASERTIC	12.000
CAP.7	SEGURIDAD Y SALUD	5.400
CAP.8	GESTION DE RESIDUOS	14.640
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		205.800
	10% Gastos Generales	20.580
	6% Beneficio Industrial	12.348
PRESUPUESTO DE CONTRATA		238.728
	21% IVA	50.133
<b>TOTAL EJECUCION DE LA OBRA</b>		<b>288.861</b>

<b>HONORARIOS</b>		
REALIZACION DEL PROYECTO		8.232
DIRECCION DE OBRA		8.232
COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD		2.058
	SUMA	18.522
	21% IVA	3.890
<b>TOTAL HONORARIOS DE LA OBRA</b>		<b>22.412</b>

<b>TOTAL GENERAL DE LA INVERSION</b>	<b>311.273</b>
--------------------------------------	----------------

**7.3. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN**

	INVERSIÓN COMPETENCIA OBRAS PÚBLICAS  IMPORTE EN EUROS IVA EXCLUIDO	INVERSIÓN COMPETENCIA ENTIDAD LOCAL  IMPORTE EN EUROS IVA EXCLUIDO
PRESUPUESTO OBRA	231.768 €	208.916 €
PRESUPUESTO DE HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA	17.982 €	14.408 €
TOTAL PRESUPUESTO	249.750 €	223.324 €

**8. CONCLUSION**

Los técnicos que suscriben quedan a disposición de la propiedad y administración actuante para aclarar cualquier cuestión relativa a la Memoria Valorada.

Pamplona, 8 de Abril de 2025

Los arquitectos

David GÓMEZ URRUTIA

Rafael CALDERÓN ALONSO

# **ANEXO: INFORME OOPP**

---



**Expediente: 2022 / 677998**

En relación con los expedientes de referencia, se adjunta escrito elaborado por el Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Norte que contiene la información solicitada.

Pamplona, 15 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE CONSERVACIÓN

Fdo.- Pablo González Sánchez



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua  
Cohesión Territorial  
Lurralde Kohesioa

Servicio de Conservación  
Zainketa Zerbitzua

**AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR**



CSV: **6BF777DF2C097960**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-16 10:34:09



## Expediente: 2022/677998

En relación con el expediente de referencia, con fecha de entrada en este Servicio el 31 de mayo de 2022, en el que el Ayuntamiento de Esteribar, comunica la iniciativa de reformar las travesías de las localidades de Zuriain y Zubiri, adjuntando sendas memorias técnicas valoradas e insta a formalizar el convenio de colaboración entre ambas administraciones; al respecto de este escrito el Servicio de Conservación de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento de Cohesión Territorial informa que:

El Ayuntamiento de Esteribar comunica su intención de ejecutar las obras de: **“Pavimentación de la travesía de Zuriain (Esteribar)”** y **“Pavimentación de la travesía de Zubiri (Esteribar)”**.

Adjunta una relación valorada de estas obras, con planos orientativos de las distintas actuaciones previstas con estimación de los costos previstos, pero sin distribuirlos entre las diversas Administraciones intervinientes que deberá incluir en el futuro proyecto.

En cuanto a los aspectos técnicos a considerar y adaptar al futuro proyecto, una vez revisadas sendas memorias valoradas, le indico lo siguiente:

### Travesía de Zubiri:

- Se intentarán mantener las actuales anchuras de calzada, conservando una calzada mínima de 7,00 metros (dos carriles de 3,50 metros) como norma general, salvo excepciones justificadas, modificando o adaptando las secciones de acera a la realidad geométrica existente o bien expropiando los terrenos necesarios para la ejecución de las zonas peatonales anexas a la calzada.
- Se definirán los pasos de peatones en cuanto a su geometría (planta y sección) y ubicación en la propia travesía y se eliminará la pintura bicolor ya que actualmente está fuera de normativa. Igualmente se contemplará la instalación de un alumbrado exclusivo junto al paso para mejorar la seguridad de los peatones.
- Se anulará el paso de peatones de la zona norte dada su proximidad a la nueva rotonda.
- Se definirá la parte de la capa de rodadura que deberá ser renovada junto al caz de nueva ejecución debido a su deterioro en el transcurso de la obra.
- Se incluirá el repintado de las marcas viales de la zona de travesía y simbología debido a su deterioro en el transcurso de la obra.
- Se definirá el dimensionamiento de los tubos de drenaje y el cálculo hidráulico de los mismos, en los tramos de cunetas que van a quedar soterrados bajo la acera, debiendo mantener estos tubos la misma capacidad hidráulica que la cuneta a la cual sustituyen. También se incluirán pozos de registro para facilitar su limpieza.
- Se anulará el paso de peatones del cruce con la carretera de Usetxi-Leranotz dada su proximidad con el cruce y el peligro que esto supone para los peatones.
- Se deberá reestudiar una nueva rotonda en la zona norte, en el cruce con la carretera NA-138, tanto en el diseño del diámetro de la rotonda (ampliando la misma y definiendo una corona exterior pisable) como definiendo unos nuevos ángulos de entrada del flujo del tráfico tanto en el eje sur-norte por la N-135,

CSV: 6BF707DE2C097360  
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-16 10:34:09





obliga a los conductores de estos ejes a mirar hacia atrás por si viene algún vehículo y favorece la entrada a velocidad elevada del tráfico, ya que el radio de curvatura de su trazada es muy amplio. Incluso el actual diseño puede fomentar el no respetar la prioridad paso del tráfico que realiza el movimiento circular frente al que realiza un movimiento de salida en los ejes antes señalados.

- Se incluirá la partida de asfaltado de la zona de la nueva rotonda así como una partida de simbología y marcas viales propias de ésta. Igualmente se incluirá una partida de la señalización vertical (señalización de código y cartelería) en cada eje de entrada a la rotonda.
- Se incluirá una partida de implantación de la señalización vertical de la travesía así como de los nuevos pasos de peatones a implantar de acuerdo con la normativa en vigor.

#### **Travesía de Zuriain:**

- Se intentarán mantener las actuales anchuras de calzada, conservando una calzada mínima de 6,40 metros (dos carriles de 3,20 metros) como norma general salvo excepciones justificadas, modificando o adaptando las secciones de acera a la realidad geométrica existente o bien expropiando los terrenos necesarios para la ejecución de las zonas peatonales anexas a la calzada.
- Se definirá el paso de peatones en cuanto a su geometría (planta y sección) y ubicación en la propia travesía y se eliminará la pintura bicolor ya que actualmente está fuera de normativa. Igualmente se contemplará la instalación de un alumbrado exclusivo junto al paso para mejorar la seguridad de los peatones.
- Se definirá la parte de la capa de rodadura que deberá ser renovada junto al caz de nueva ejecución debido a su deterioro en el transcurso de la obra.
- Se incluirá el repintado de las marcas viales de la zona de travesía y simbología debido a su deterioro en el transcurso de la obra.
- Se incluirá una partida de implantación de la señalización vertical de la travesía así como del nuevo pasos de peatones a implantar de acuerdo con la normativa en vigor.

Según lo previsto en el Decreto Foral 154/1999, de 10 de mayo, por el que se regulan las travesías pertenecientes a la Red de Carreteras de Navarra y el procedimiento para sus obras de reforma, establece en su artículo 9º A) que la Entidad Local deberá presentar escrito en el que comunique su intención de ejecutar las obras con una serie de documentos técnicos, que aporta.

Para la ejecución de las obras es necesaria la redacción del proyecto correspondiente y su inclusión definitiva en el Plan de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º B) del Decreto Foral 154/1999, de 10 de mayo, procede dictar una resolución manifestando al Ayuntamiento la conformidad con el encargo de la redacción del proyecto teniendo en cuentas los aspectos recogidos en el presente escrito.



CSV: **6BF777DF2C097960**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-16 10:34:09



En base a lo expuesto, se propone:

1.º Manifestar la conformidad por parte de este Departamento, contemplando las matizaciones técnicas antes recogidas, con el encargo para la redacción de los proyectos que contemplen las obras de “Pavimentación de la travesía de Zuriain (Esteribar)” y “Pavimentación de la travesía de Zubiri (Esteribar)”.

2.º Indicar que la financiación de las obras por parte de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial será de acuerdo a lo fijado por la Orden Foral 2015/1999, de 20 de mayo, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y dicha financiación se realizará siempre y cuando, el gasto esté incluido en la partida, “Travesías y convenios”, o equivalente, del presupuesto de gastos del ejercicio correspondiente.

3.º Significar que el proyecto de construcción para la travesía deberá tener, al menos, la relación de documentos que figura en el anexo I de este informe, para que el Servicio de Conservación del Departamento de Cohesión Territorial lo pueda aprobar, debiendo mantenerse contacto al principio y durante todo el periodo de redacción del proyecto, al objeto de evitar retrasos innecesarios a la hora de su posterior aprobación por el Servicio de Conservación y comprobando la inclusión de los aspectos técnicos recogidos en este escrito.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 13 de junio de 2022

EL JEFE DE NEGOCIADO  
CONSERVACIÓN Y VIALIDAD  
NAVARRA CENTRO NORTE



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Cohesión Territorial  
Lurralde Kohesioa

Servicio de Conservación  
Zainketa Zerbitzua

Luis Miguel Martín Gomez

Vº Bº

EL JEFE DE LA SECCIÓN  
DE CONSERVACIÓN

Pedro Soto Valcarce

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN



CSV: 6BF777DF2C097960

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-16 10:34:09



## ANEXO I

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS A INCORPORAR POR TODO PROYECTO DE TRAVESIA EN QUE SEA PRECEPTIVA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

#### 1.-MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TIPO DE OBRA A REALIZAR

#### 2.- ANEJOS

2.1 Plan de obra (meses con asignación económica)

2.2 Topografía (nivelación, replanteo etc)

2.3 Justificación del tipo de firme (catas del terreno etc)

2.4 Dimensionamiento hidráulico de colectores de pluviales, obras de fabrica etc

#### 3.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

#### 4.- PLIEGO DE CONDICIONES (GENERAL Y TÉCNICAS)

#### 5.- PRESUPUESTO

5.1 Mediciones

5.2 Justificación de precios

5.3 Cuadro de precios nº 1

5.4 Cuadro de precios nº 2

5.5 Presupuestos parciales





## 5.6 Presupuesto general

5.7 Desglose del reparto de costes del presupuesto (incluyendo los gastos de proyecto y dirección de obra) entre Ayuntamiento, Administración Local, Obras Públicas, Mancomunidades, etc.

## 6.- PLANOS

6.1 Planta de estado actual

6.2 Planta de trazado nueva

6.3 Planta de servicios afectados

6.4 Planta y perfil longitudinal de pluviales (colectores, sumideros, pozos etc)

6.5 Perfil longitudinal del eje y bordillos de la travesía.

6.6 Perfiles transversales E:1/100, con relación de peraltes y donde se incluyan los cajeros si son necesarios.

6.7 Secciones tipo.

6.8 Detalles constructivos de la obra a ejecutar

6.9 Desvíos provisionales y fases de obra

## 7.- ESTUDIO DE LOS DESVÍOS, SI ES QUE VAN A EXISTIR, CON JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.

7.1 Estudio y propuesta de la señalización a disponer para los mismos, con expresión de itinerarios, tipos de señales, carteles etc

7.2 Tipo de firme provisional, si lo requiere etc





8.- ESTUDIO DE LA CONSTRUCCIÓN POR FASES, SI ES QUE SE VA A REALIZAR POR MEDIAS CALZADAS CON EXPRESIÓN DE SU DURACIÓN EN CADA UNA DE ELLAS.

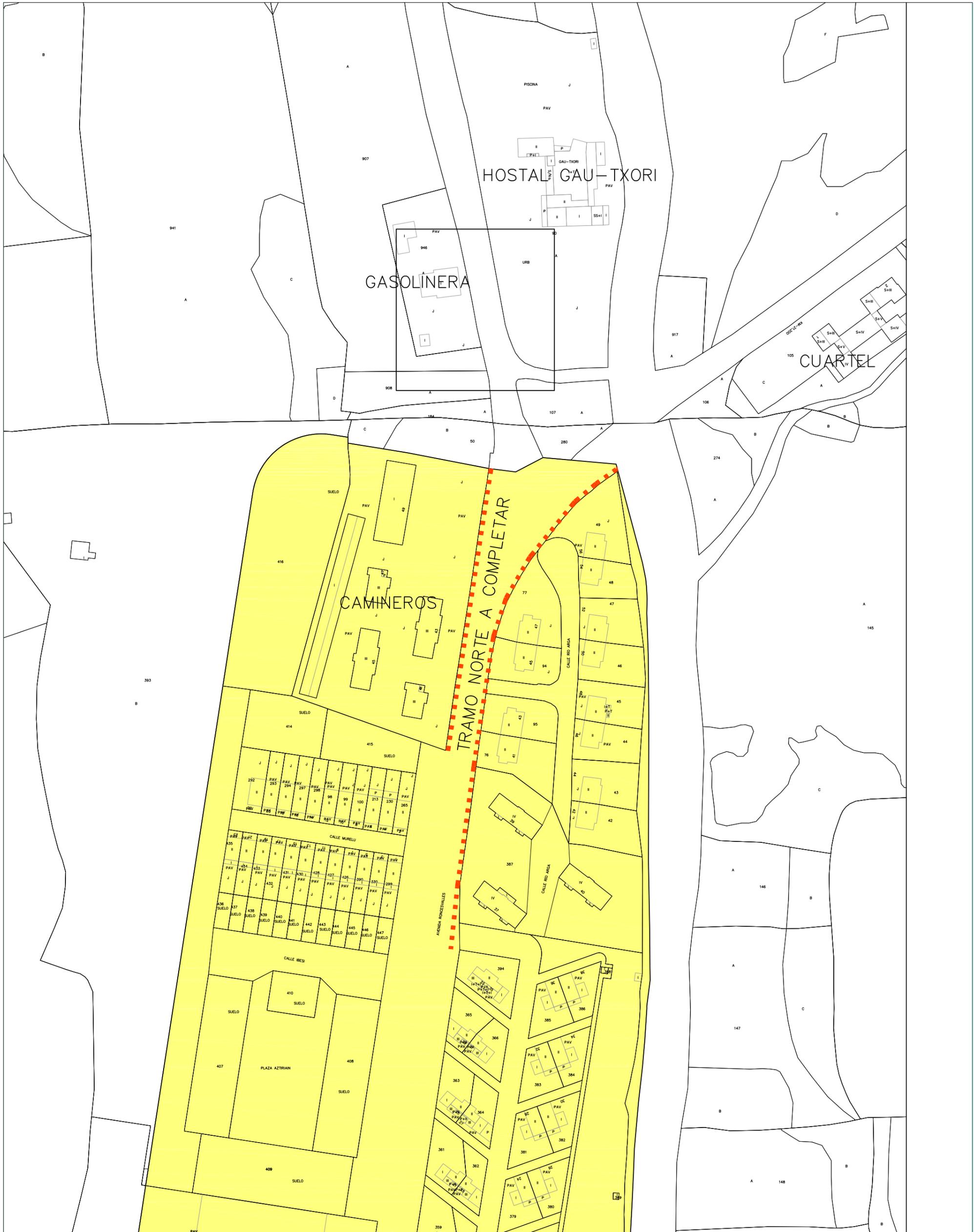
8.1 Estudio y propuesta de la señalización a disponer durante las mismas.

8.2 Tipo de firme provisional.



# PLANOS

---



CASCO URBANO DE ZUBIRI



AMBITO ACERAS A PAVIMENTAR

MEMORIA VALORADA PARA  
LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI

PLANO

PLANTA GENERAL  
SITUACION TRAMO NORTE

ESCALA 1/1500

FECHA  
MARZO 2025

arista-arquitectos

C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona  
Tfno. 948 206572

*David*  
DAVID GOMEZ URRUTIA

*Rafael*  
RAFAEL CALDERON ALONSO

NUMERO

1



-  CAUCE
-  CUNETAS
-  CUNETAS HORMIGONADAS
-  CANAL ABIERTO
-  REJILLA CONTINUA
-  CONDUCCIONES EXISTENTES

MEMORIA VALORADA PARA  
LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI

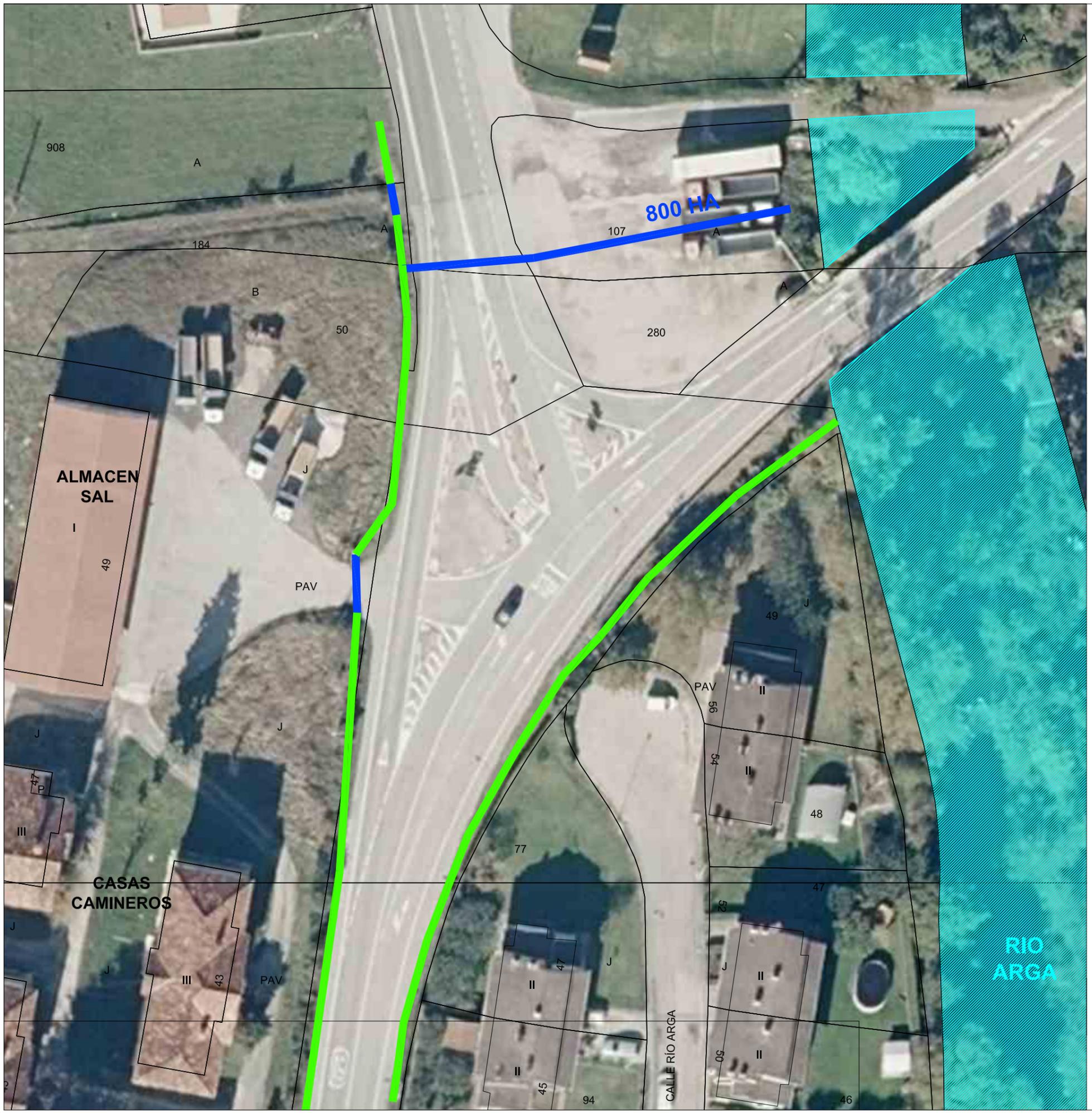
PLANO	ESTADO ACTUAL	ESCALA	1/500
TRAMO NORTE - DRENAJES TRAVESIA 1/2		FECHA	MARZO 2025





C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona Tño. 948 206572      DAVID GOMEZ URRUTIA      RAFAEL CALDERON ALONSO

NUMERO **2.1**



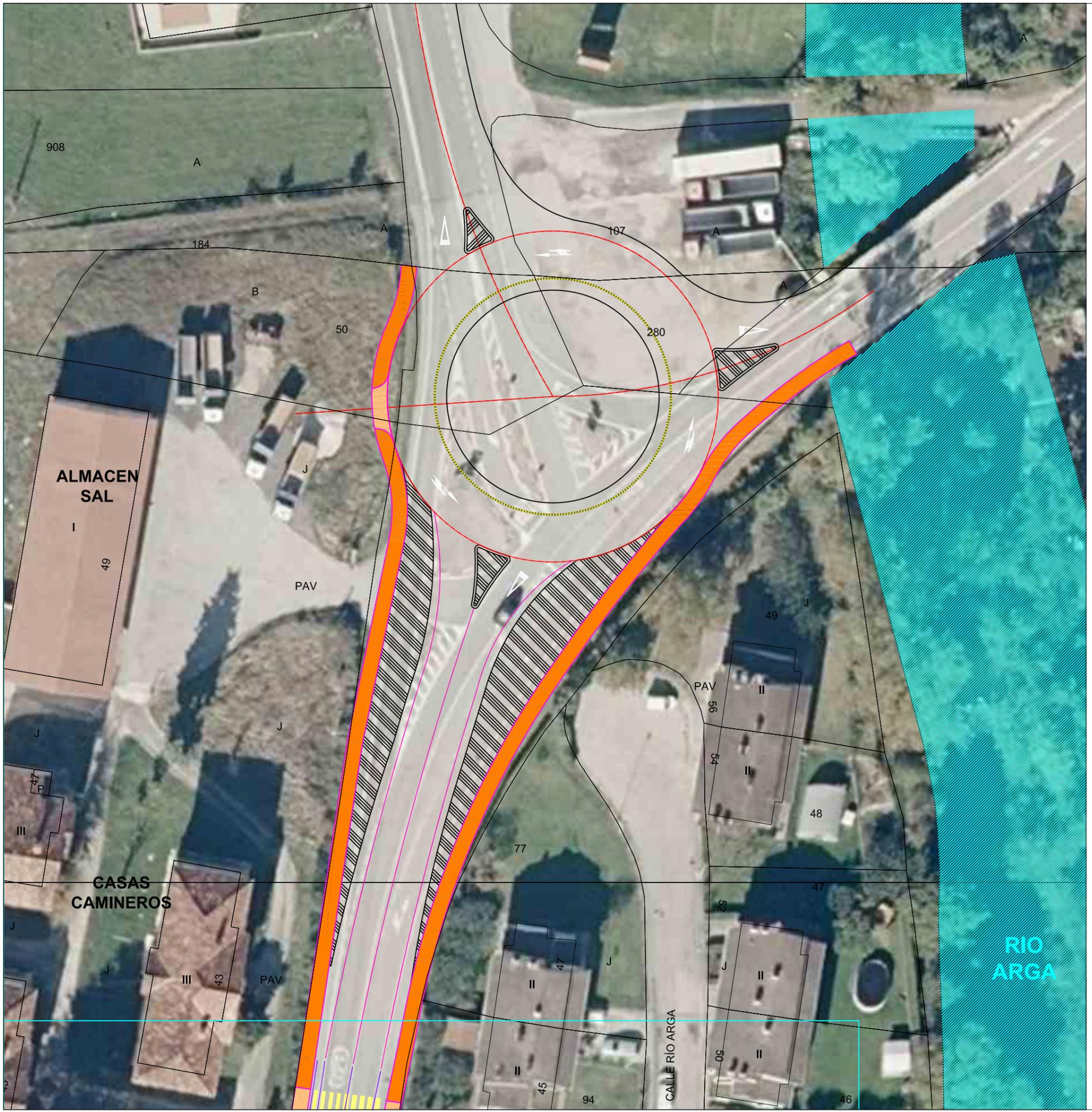
-  CAUCE
-  CUNETAS
-  CUNETAS HORMIGONADAS
-  CANAL ABIERTO
-  REJILLA CONTINUA
-  CONDUCCIONES EXISTENTES

<p>MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI</p>	
<p>PLANO ESTADO ACTUAL TRAMO NORTE – DRENAJES TRAVESIA 2/2</p>	<p>ESCALA 1/500 FECHA MARZO 2025</p>
<p>arista-arquitectos</p>	
<p>C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona Tño. 948 206572</p>	
<p>DAVID GOMEZ URRUTIA RAFAEL CALDERON ALONSO</p>	
<p>NUMERO <b>2.2</b></p>	



-  ACERA EXISTENTE
-  NUEVA ACERA - SIN BORDILLO
-  NUEVA ACERA - CON BORDILLO
-  LINEA BLANCA EXISTENTE
-  LINEA ORIGINAL A ELIMINAR
-  NUEVA LINEA BLANCA CALZADA

<p>MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI</p>		
<p>PLANO</p>	<p>PAVIMENTACION TRAMO NORTE 1/2</p>	<p>ESCALA 1/500</p>
		<p>FECHA MARZO 2025</p>
<p>arista-arquitectos</p>		<p>NUMERO <b>3.1</b></p>
<p>C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona Tfno. 948 206572</p>		<p>DAVID GOMEZ URRUTIA RAFAEL CALDERON ALONSO</p>



-  ACERA EXISTENTE
-  NUEVA ACERA - SIN BORDILLO
-  NUEVA ACERA - CON BORDILLO
-  LINEA BLANCA EXISTENTE

MEMORIA VALORADA PARA  
LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI

PLANO	PAVIMENTACION TRAMO NORTE 2/2	ESCALA 1/500
		FECHA MARZO 2025

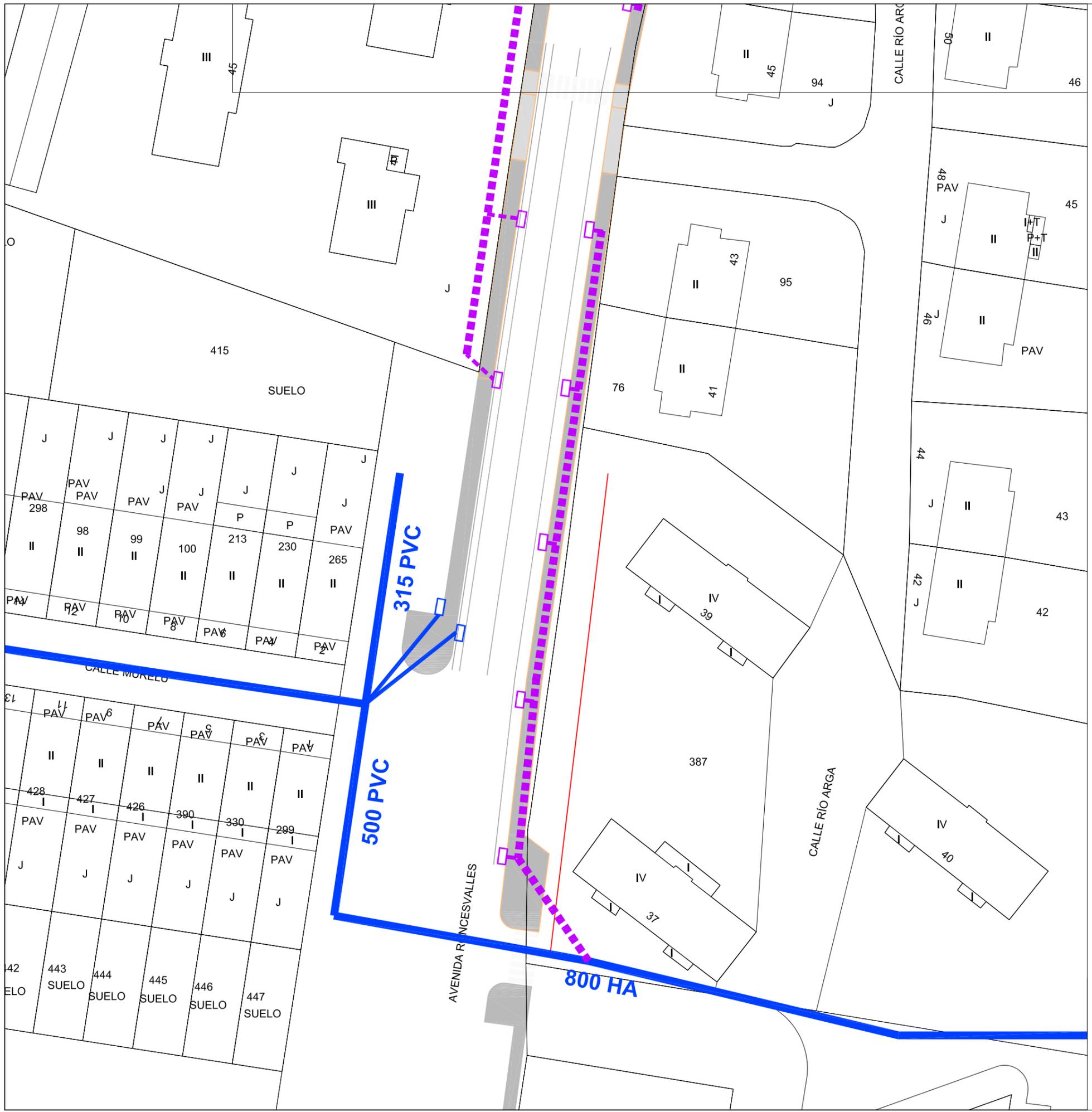





NUMERO

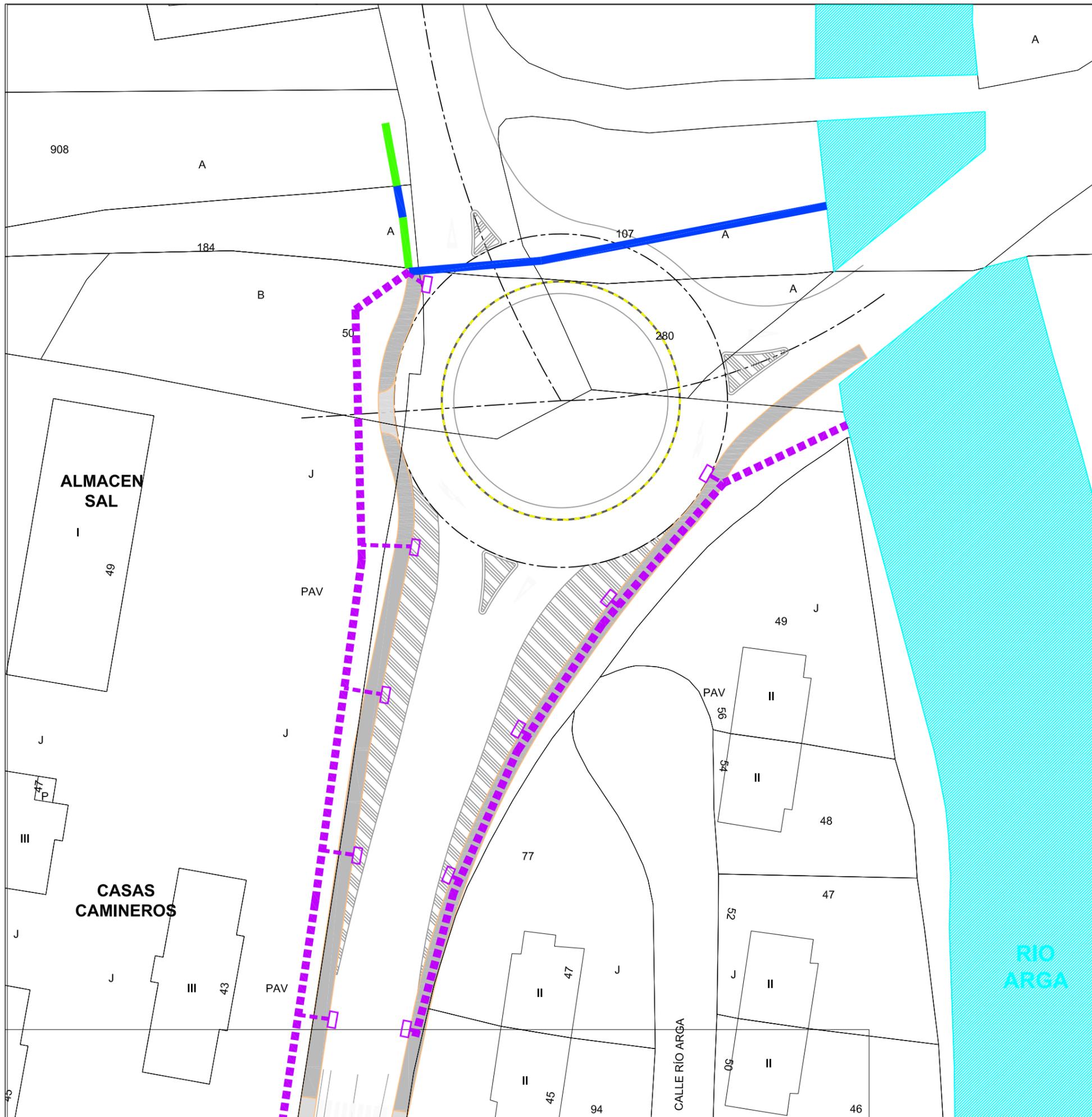
# 3.2

C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona Tño. 948 206572 DAVID GOMEZ URRUTIA RAFAEL CALDERON ALONSO



-  CAUCE
-  CUNETA
-  CUNETA HORMIGONADA
-  CANAL ABIERTO
-  REJILLA CONTINUA
-  CAÑO
-  NUEVA CONDUCCION
-  SUMIDERO

<p>MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI</p>		
<p>PLANO</p>	<p>ESTADO REFORMADO TRAMO NORTE – DRENAJES TRAVESIA 1/2</p>	<p>ESCALA 1/500</p>
		<p>FECHA MARZO 2025</p>
<p>arista-arquitectos</p>		<p>NUMERO <b>4.1</b></p>
<p>C/Nueva,14 bajo Iruña–Pamplona Tño. 948 206572</p>		
<p>DAVID GOMEZ URRUTIA RAFAEL CALDERON ALONSO</p>		



-  CAUCE
-  CUNETA
-  CUNETA HORMIGONADA
-  CANAL ABIERTO
-  REJILLA CONTINUA
-  CANALIZACION EXISTENTE
-  NUEVA CONDUCCION
-  SUMIDERO

<p>MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE TRAVESÍA DE ZUBIRI</p>	
<p>PLANO ESTADO REFORMADO TRAMO NORTE – DRENAJES TRAVESIA 2/2</p>	<p>ESCALA 1/500 FECHA MARZO 2025</p>
<p>arista-arquitectos</p>	
 	
<p>C/Nueva,14 bajo Iruña-Pamplona Tfn. 948 206572</p>	
<p>DAVID GOMEZ URRUTIA RAFAEL CALDERON ALONSO</p>	
<p>NUMERO <b>4.2</b></p>	